CONTRATO Nº 18/2021

Entre la **GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY,** domiciliada en 14 de Mayo Nº 255, Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, representada en este acto por el **Lic. Ronald Enrique Acevedo Quevedo**, en su calidad de Gobernador, con Cédula de Identidad Nº 1.829.853, denominado en adelante el CONTRATANTE por una parte, y por la otra la Empresa Unipersonal **"HR de Hugo Cesar Romero Fernández",** con **RUC Nº 1228759-8,** domiciliado en 12 de Junio entre República de Cuba de la Ciudad de Pedro Juan Caballero **- PARAGUAY,** de nacionalidad paraguaya, con **Cédula de Identidad Nº 1.228.759,** denominada en adelante **EL CONTRATISTA,** denominados en conjunto **"LAS PARTES" e individualmente "PARTE",** convienen celebrar el presente contrato para **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LAS CIUDADES DE PEDRO JUAN CABALLERO Y SANJA PYTA DEL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY"**adjudicada en la modalidad de **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 06/2021,** conforme a las siguientes cláusulas y condiciones que se detallan a continuación:----------

1. OBJETO.

"LA GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY", en adelante "LA CONTRATANTE" contrata a la Empresa Unipersonal **"HR de Hugo Cesar Romero Fernández",** en adelante **"EL CONTRATISTA",** a los fines de realizar los servicios adjudicados de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 06/2021,** para **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LAS CIUDADES DE PEDRO JUAN CABALLERO Y SANJA PYTA DEL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY".**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRALES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes: ----------

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución Nº 361/2021, "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNIPERSONAL **"HR de Hugo Cesar Romero Fernández",** para **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LAS CIUDADES DE PEDRO JUAN CABALLERO Y SANJA PYTA DEL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY"** EJERCICIO FISCAL 2021.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.---------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **399658.**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 06/2021,** para la **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LAS CIUDADES DE PEDRO JUAN CABALLERO Y SANJA PYTA DEL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY",** convocado por la **GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY**. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 361/2021.----------

Ing. Hugo César Romero Fernández
RUC:1228759-8
Telefax:(0336)271322
P.J.C. Paraguay

Ronald Enrique Acevedo Quevedo
GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR.

LOTE NRO 1 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO.						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-002	Construccion de Empedrado	gl	1		
1.1		Replanteo y Marcacion	m2	8.565	1.800	15.417.000
1.2		Preparacion de caja y perfilado de terreno	m2	8.565	4.500	38.542.500
1.3		Cordones de H° pre-fabricado 10x30x80	ml	1.951	37.200	72.577.200
1.4		Refuerzo de cordones c/ tierra apisonada	m3	257	58.000	14.906.000
1.5		Relleno y Compactacion	m3	685	63.000	43.155.000
1.6		Colchon de arena	m3	1.285	54.000	69.390.000
1.7		Empedrado (piedra tipo basalto)	m2	8.565	44.000	376.860.000
1.8		Apisonado con medios mecanicos	m2	8.565	14.150	121.194.750
1.9		Excavacion y Colocacion de tubo	gl	1	7.500.000	7.500.000
1.10		Tubo de Hº Aº de 0,80m	ml	24	830.000	19.920.000
1.11		Muro de P.B.C E=0,40 m	m3	3	485.000	1.455.000
1.12		Canal de PBC A=1,00m	ml	80	530.000	42.400.000
1.13		Cartel de obra de 2m x 1m	und	2	1.600.000	3.200.000
1.14		Limpieza final	gl	1	3.000.000	3.000.000
					Precio Total	**829.517.450**

LOTE NRO 2 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE SANJA PYTA.						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-002	Construccion de Empedrado	gl	1		
1.1		Replanteo y Marcacion	m2	8.635	1.800	15.543.000
1.2		Preparacion de caja y perfilado de terreno	m2	8.635	4.500	38.857.500
1.3		Cordones de H° pre-fabricado 10x30x80	ml	2.300	37.200	85.560.000
1.4		Refuerzo de cordones c/ tierra apisonada	m3	400	58.000	23.200.000
1.5		Relleno y Compactacion	m3	1.300	63.000	81.900.000
1.6		Colchon de arena	m3	1.295	54.100	70.059.500
1.7		Empedrado (piedra tipo basalto)	m2	8.635	44.000	379.940.000
1.8		Apisonado con medios mecanicos	m2	8.635	14.150	122.185.250
1.9		Cartel de obra de 2m x 1m	und	2	1.600.000	3.200.000
1.10		Limpieza final	gl	1	3.000.000	3.000.000
					Precio Total	**823.445.250**

Ing. Hugo César Romero Fernández
RUC:1228759-8
Telefax:(0336)271322
P.J.C. Paraguay

Ronald Enrique Acevedo Quevedo
GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay

El monto del **LOTE 1** asciende a la suma de: **829.517.450** (guaraníes Ochocientos veintinueve millones quinientos diecisiete mil cuatrocientos cincuenta).

El monto del **LOTE 2** asciende a la suma de: **823.445.250** (guaraníes Ochocientos veintitrés millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta).

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **G. 1.652.962.700** (Guaraníes mil seiscientos cincuenta y dos millones novecientos sesenta y dos mil setecientos) IVA incluido.----------

El Contratista se compromete a proveer los Bienes y/o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Encargada de Administración de Contratos.----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.----------

10. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

LOTE NRO 1 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO.						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-002	Construccion de Empedrado	gl	1		
1.1		Replanteo y Marcacion	m2	8.565	1.800	15.417.000
1.2		Preparacion de caja y perfilado de terreno	m2	8.565	4.500	38.542.500
1.3		Cordones de H° pre-fabricado 10x30x80	ml	1.951	37.200	72.577.200
1.4		Refuerzo de cordones c/ tierra apisonada	m3	257	58.000	14.906.000
1.5		Relleno y Compactacion	m3	685	63.000	43.155.000
1.6		Colchon de arena	m3	1.285	54.000	69.390.000
1.7		Empedrado (piedra tipo basalto)	m2	8.565	44.000	376.860.000
1.8		Apisonado con medios mecanicos	m2	8.565	14.150	121.194.750
1.9		Excavacion y Colocacion de tubo	gl	1	7.500.000	7.500.000
1.10		Tubo de Hº Aº de 0,80m	ml	24	830.000	19.920.000

Ing. Hugo Cesar Romero Fernández
RUC:1428759-8
Telefax:(0336)271322
P.J.C. Paraguay

Ronald Enrique Acevedo Quevedo
GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay

1.11		Muro de P.B.C E=0,40 m	m3	3	485.000	1.455.000
1.12		Canal de PBC A=1,00m	ml	80	530.000	42.400.000
1.13		Cartel de obra de 2m x 1m	und	2	1.600.000	3.200.000
1.14		Limpieza final	gl	1	3.000.000	3.000.000
					Precio Total	**829.517.450**
LOTE NRO 2 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE SANJA PYTA.						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	72131701-002	Construccion de Empedrado	gl	1		
1.1		Replanteo y Marcacion	m2	8.635	1.800	15.543.000
1.2		Preparacion de caja y perfilado de terreno	m2	8.635	4.500	38.857.500
1.3		Cordones de H° pre-fabricado 10x30x80	ml	2.300	37.200	85.560.000
1.4		Refuerzo de cordones c/ tierra apisonada	m3	400	58.000	23.200.000
1.5		Relleno y Compactacion	m3	1.300	63.000	81.900.000
1.6		Colchon de arena	m3	1.295	54.100	70.059.500
1.7		Empedrado (piedra tipo basalto)	m2	8.635	44.000	379.940.000
1.8		Apisonado con medios mecanicos	m2	8.635	14.150	122.185.250
1.9		Cartel de obra de 2m x 1m	und	2	1.600.000	3.200.000
1.10		Limpieza final	gl	1	3.000.000	3.000.000
					Precio Total	**823.445.250**

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.---------

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

13. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/ 2003 "De Contrataciones Públicas, modificado por Ley N° 6716/2021.

Homnuero
Ing. Hugo César Romero Fernández
RUC:4228759-8
Telefax:(0336)271322
P.J.C. Paraguay

Ronald Enrique Acevedo Quevedo
GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales.----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.----------

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, a los diecisiete (17) días del mes de setiembre de 2021.----------

Lic. Ronald Enrique Acevedo Quevedo
Gobernador - XIII Departamento de Amambay
CONTRATANTE

Hugo Cesar Romero Fernández
CONTRATISTA
Ing. Hugo César Romero Fernández
RUC:1228759-8
Telefax:(0336)271322
P.J.C. Paraguay